CONGRESO
REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:00

Moción de Orden del Día N° 15547

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CAPILLAS

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el **22 de enero de 1941**, mediante Ley N° 9299, se creó oficialmente el distrito de Capillas, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Manuel Prado y Ugarteche.**

Que, Capillas es uno de los trece distritos que conforman la provincia de Castrovirreyna, situada en el departamento de Huancavelica, Perú. Geográficamente, limita al norte con los distritos de Huachos, Arma, San Juan y Tantara; al sur con el departamento de Ica; al este con el distrito de Mollepampa y la provincia de Huaytará; y al oeste con el distrito de San Juan (Castrovirreyna) y nuevamente con el departamento de Ica.

Que, Capillas, enclavado en el corazón de Huancavelica, es mucho más que una simple división administrativa; es un crisol de culturas, un bastión de tradiciones y un territorio con un potencial enorme para el desarrollo. Que, Capillas es un distrito con una historia rica y compleja, que ha sabido superar grandes desafíos. Que, las huellas de la cultura inca se encuentran profundamente arraigadas en el territorio de Capillas. Chullpas, andenes y textiles de exquisita calidad son el testimonio de una civilización avanzada que supo aprovechar los recursos naturales de esta región. La llegada de los españoles marcó un hito en la historia local, imponiendo un sistema colonial que generó grandes desigualdades y explotación. Sin embargo, el espíritu rebelde de los habitantes de Capillas se manifestó en la lucha por la independencia, uniéndose a la causa de San Martín y Bolívar.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, en la actualidad, Capillas cuenta con un gran potencial para el desarrollo. La riqueza cultural, la biodiversidad y los recursos naturales de la región ofrecen oportunidades para impulsar el turismo, la agricultura sostenible y la generación de energía renovable.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Capillas, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **CAPILLAS**, provincia de Castrovirreyna, en el Departamento de Huancavelica , por conmemorarse el próximo **22 de enero** del presente año, el **84° Octogésimo Cuarto** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. WALTER RUBÉN BRAVO BENDEZÚ**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **CAPILLAS**, provincia de Castrovirreyna, en el Departamento de Huancavelica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
CONG. RAÚL HUAMÁN CORONADO

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe